

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**ACTA No. 29 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020**

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP		Hora de Inicio: 10:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: Reunión Consejo del PAIEP		Hora de Finalización: 12:12 P.M.	
Lugar: Virtual		Fecha: 15 de diciembre de 2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Tomás Sánchez Amaya		
	Hamlet Santiago González Melo		
	Martha Janet Velasco Forero		
	Juan Carlos Suzunaga Quintana		
	Luisa Carlota Santana Gaitán		

Elaboró: Isabel Martínez Navarrete      Visto Bueno del Acta: Consejo PAIEP

**OBJETIVO:** Continuación desarrollo Plan de Acción del PAIEP

**Agenda:**

- Derecho de Petición enviado por ASPU-UD
- Informe de coordinación
- Proposiciones y varios

Se invitó al asesor jurídico de la Facultad de Ciencias y Educación, abogado Javier Pedraza, para abordar el tema del Derecho de Petición enviado por el profesor Hugo Manuel Flórez, secretario de ASPU, por tratarse del caso del profesor Dannis Roberto Mahecha Espinoza.

- Derecho de Petición enviado por ASPU-UD

El profesor Tomás agradece la aceptación del abogado Javier Pedraza para acompañar la reunión y para que dé orientación acerca de la petición realizada por el sindicato. Todos los participantes tienen conocimiento del contenido y se debe responder en términos de 30 días y hay receso de vacaciones. Pregunta: ¿se suspende el tiempo también? También solicitan notas de Pedagogía Social de 2019-3. El oficio tiene fecha del 7 de diciembre. Igualmente se solicitan las cartas de los estudiantes que reclamaron, pero ellos solicitaron privacidad y eso se debe respetar. Algunas de las afirmaciones que se hacen en el oficio no son ciertas como el caso de las notas de segundo evaluador, lo cual respondió a una solicitud hecha por el Consejo de Facultad, instancia a la que acudieron los estudiantes para poner su queja, allí se discutió en diferentes reuniones y se debe responder en esos términos

El abogado sugiere no entregar las notas ya que son documentos semiprivados que solamente se deben entregar a instituciones como la Procuraduría en caso de investigación. Referente a los 30 días para responder informa que son días hábiles, por lo tanto, hay plazo hasta el 22 de enero de 2021. Sugiere solicitar información a la Secretaría Académica sobre el segundo evaluador.

El profesor Tomás considera no necesario pedir información a la Secretaría Académica ya que existen las actas que son documentos públicos y los oficios que remitieron en su momento. En segundo lugar la decisión de suspender al profesor en ese espacio académico el semestre anterior también obedece a un proceso en el que se realizaron varias reuniones con los estudiantes, con el profesor, se puso el caso en consideración del asesor jurídico de la FCE y para no perjudicar a los estudiantes se optó por separarlo de curso, amparados en el principio de buena fe de los estudiantes y el Consejo de Facultad solicitó segundo evaluador. También hay una falsedad cuando se afirma que se alteraron las notas, una vez se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

agotó el proceso de segundo evaluador solicitado por CF, se envían los resultados al mismo CF para que autorice hacer los cambios y expida la autorización a los respectivos proyectos curriculares para que procedan a registrar en plataforma los mismos, ese proceso no se realiza desde el PAIEP, sino desde las coordinaciones cada proyecto curricular, de estos procesos quedan soportes en las actas y oficios remitidos a las diferentes instancias y existen fundamentos estatutarios que permiten realizar estos procesos de manera legal y transparente. No es tan complicado proyectar una respuesta bien fundamentada solo que hay que dedicar tiempo para realizarla.

El abogado Javier Pedraza dice que sí puede colaborar con la proyección de la respuesta ya que tiene conocimiento del caso y lo que haga falta lo puede consultar con Isabel asistente del PAIEP.

El profesor Santiago considera que solamente se debe responder lo que se pregunta o se pide en el Derecho de Petición. Esta es una situación académica que da origen al reclamo de un grupo de estudiantes sobre el proceso pedagógico desarrollado por el profesor Dannis Roberto. Igualmente, el Consejo de Facultad es una instancia académica que toma la decisión de buscar solución a los asuntos académicos por solicitud de los estudiantes, se realiza una revisión de examen final bajo el amparo de las normas establecidas en el Estatuto Estudiantil y allí lo que se ha cuestionado es el actuar de un docente con relación a sus estudiantes.

El profesor Juan Carlos considera que los estudiantes agotaron las vías legales para su reclamación y es el profesor quien rompe el vínculo con sus estudiantes para no dialogar con ellos y si lo hizo fue de forma arbitraria, antes de pasar al CF se hizo un proceso legal en el Consejo del PAIEP. Se requiere mirar la historia laboral del profesor Dannis Roberto en los años anteriores.

El profesor Tomás manifiesta que se requiere tener prudencia para proyectar la respuesta ya que hemos sido diligentes en este proceso, que se debe aclarar que no es contra el profesor Dannis Roberto, no existe persecución alguna, es el docente quien no reconoce que se ha equivocado con sus estudiantes, los estudiantes están en su derecho para reclamar y el Consejo del PAIEP como instancia inmediata, está mediando en busca de solución.

La profesora Martha Janet considera importante revisar todos los documentos del caso para proyectar la respuesta y tener en cuenta los antecedentes en años anteriores.

La profesora Luisa Carlota responde que solamente se debe responder lo que preguntan. Sí se deben recoger todos los documentos referentes al caso para tener una historia fundamentada. ¿Cuáles son las intenciones de ASPU y de conocer los estudiantes que han reclamado? Eso llama la atención y pareciera que no se desea conciliar y resolver la situación.

El profesor Tomás afirma que hay antecedentes de hechos con el profesor Dannis Roberto de cuatro o cinco años atrás, se ausentó de la UD por cerca de dos meses, sin que la coordinación y el Consejo de turno tuviese información o certificación alguna de incapacidad del profesor; entonces, el docente fue cubierto (encubierto) por otros docentes. Esto pasó en la época que era decano el profesor Mario Montoya quien conoció la situación; sin embargo, esos episodios no se pueden (deben) traer a colación en la respuesta, pues, en derecho solamente se debe responder lo que se pregunta.

El abogado Javier está de acuerdo y se debe tener archivo de todo. En estos momentos el profesor ha demandado a la UD argumentando ser un paciente crónico para extender su vinculación hasta el otro año, se está esperando el fallo del juzgado.

El profesor Juan Carlos afirma que referente a la inasistencia por dos o tres meses no existe soporte alguno, de que esté enfermo tampoco hay evidencia alguna, pero sí faltó con sus estudiantes y eso sí se puede demostrar. Considera pertinente hablar con el sindicato, hay una arrogancia en los colegas y hasta irrespetuosa ya que asumen y acusan y eso no corresponde a lo real.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Santiago está inquieto por no entender hacia dónde se quiere ir, qué incidencia puede tener este caso, por qué están atacando de esta forma y hacia dónde se puede estar dirigiendo esta situación.

A esto responde el Abogado Javier que no ve qué consecuencias puedan presentarse más adelante. Este caso tiene que ver con los estudiantes, el profesor alega que se le está violando su libertad de cátedra y no se puede vislumbrar qué otra actuación pueda hacer, la verdad es que la UD no se respeta.

El profesor Tomás considera que al profesor Dannis Roberto se le está solicitando dar cumplimiento con sus responsabilidades con la UD y nada más.

El profesor Juan Carlos cree que existen argumentos suficientes para dar respuesta. Haciendo referencia a la libertad de cátedra argumentada por el docente, ésta no da para que cada profesor haga lo que le venga en gana cambiando el programa oficial de cada espacio académico proyectado. El sindicato debiera actuar de manera más coherente con la Universidad y con los estudiantes. El desdén del profesor Dannis Roberto con el PAIEP no da cuenta de su postura. También considera que el sindicato no es independiente.

El profesor Tomás también se sorprende de que el Derecho de Petición no venga firmado por los demás miembros de la Junta Directiva de ASPU, dado que varios de sus integrantes están adscritos al PAIEP. También llama la atención que el profesor Hugo Manuel Flórez hable del caso de una queja del profesor Mahecha contra un estudiante y que el Paiep no le dio curso; manifiesta su disgusto por este tipo de recursos cuya respuesta implica un enorme desgaste emocional.

La profesora Luisa Carlota dice que esto ya se había previsto en anteriores discusiones y esto también causa gran desmotivación a la hora de asumir la coordinación, porque produce un desgaste muy fuerte y se pierde mucho tiempo resolviéndolos, pareciera que somos indeseables y se percibe cierto rechazo.

El profesor Santiago recuerda hechos de los semestres pasados lo que evidencian que el problema persiste, hay que revisar todos los documentos y tener claridad sobre el proceso para no dejarnos enredar.

El profesor Juan Carlos dice que esto es una manifestación de lo que sucede a nivel mundial en donde el Estado dejó de ser garante para dirimir los problemas. Se desmonta el garante y se aplica la lógica de amigo-enemigo en cualquier espacio, no hay que montarnos en eso, no hay que hacerles el juego, no podemos dejarnos enredar en ese cuento de supuesta persecución, hay que documentarnos para tener los fundamentos para soportar y darle el trato como docentes en funciones, como educadores de educadores y responder desde la normatividad.

La profesora Martha Janet opina que esto se había previsto, el profesor Ómer lo había advertido, esto es gremial y no académico. Están construyendo el camino para continuar en el PAIEP y este es el segundo raund de otros que vendrán.

El profesor Santiago pregunta si llegó respuesta sobre el nombramiento del profesor Juan Carlos en el Consejo del PAIEP y el profesor Tomás responde que aún no ha llegado respuesta alguna.

El profesor Tomás considera que ya hay suficiente ilustración para responder el Derecho de Petición. El abogado agradece la invitación y se retira de la reunión.

## 2. Informe de coordinación

El profesor Tomás viene asistiendo a las reuniones de CF., tanto con agenda presencial y virtual. En la última reunión se leyó una queja de treinta y dos (32) estudiantes que reclaman sobre la nota de cátedra Caldas. Se están respondiendo las solicitudes por plataforma debido a los problemas de conectividad que se han presentado este semestre, se trató de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

solucionar por la vía del consenso, pero, lo que se evidencia es que han surgido más dificultades. Hasta el momento no ha habido respuesta al oficio enviado a Vicerrectoría Académica al respecto y tampoco la Decanatura. El profesor Santiago no pudo grabar las notas de un grupo y la respuesta del señor vicerrector es que no está autorizado para modificar el calendario académico. Respecto al documento de formación docente presentado por la profesora María Ísola se había acordado recoger las sugerencias para enviárselas y que ajuste el documento, para el documento el profesor Juan escribió toda una pastoral. En estos momentos existe mucha fatiga y cansancio debido a las actividades virtuales que desgastan demasiado y desmotivan, este año ha sido muy complicado con tres semestres y luego la pandemia, son muchas horas de pantalla al día y considera que no se debieran hacer más reuniones en lo que resta del año.

El profesor Juan Carlos comunica que se ha tratado de dar respuesta corrigiendo las fallas presentadas con el apoyo de los monitores. Es curioso que justo aparece el reclamo de los estudiantes cuando se ha suspendido el parcial por copia y no teme a la respuesta. La UD no responde por los problemas presentados con la plataforma. En las cátedras de Ciudadanía y Contexto no hay problemas, todas las dificultades se han dado con la cátedra Caldas, en la que los profesores Dannis Roberto, Fernando Garay y Carlos Julio faltan a su responsabilidad como profesores, se presenta una displicencia de parte de los tres docentes pareciera que hay un menosprecio por lo académico. Igualmente parece que la UD. no pagó la conexión por las plataformas, no pagan la seguridad social de los docentes y hay que presionar a los docentes para que cumplan con su responsabilidad institucional adquirida.

El profesor Tomás informa que la misma semana que se envió el oficio al profesor Dannis Roberto, se envió un memorando al profesor Fernando Garay, pero hasta el momento ni siquiera existe una confirmación de recibido. Los profesores ocasionales se pueden dejar por fuera de la carga académica ya que se da prioridad a los de planta y luego a los demás. ¿Qué hacer con el profesor Garay?

La profesora Luisa Carlota manifiesta que no tenía claro lo del memorando enviado a Garay. Cuando se están asignando las cargas académicas asumen una actitud de colaboración caso Carlos Julio, se torna más receptivo, se compromete y no cumple, al parecer persiste en su comportamiento. Se saltan matones para conseguir espacios académicos en los diferentes proyectos curriculares con el objetivo de colaborar y de completar las cargas académicas procurando que todos tengan sus horas completas. Al profesor Garay en un semestre se le asignaron horas pagas en su plan de trabajo para las memorias y aún no responde con su compromiso; eso implica mucho desgaste y el 2021 todo seguirá igual.

El profesor Tomás manifiesta que en el informe de la señora Decana se dijo que la terminación del semestre 2020-3 será virtual y el CSU aún no tiene claro si el retorno a la presencialidad de 2021 está en firma, aún no hay nada claro, Salud Ocupacional informó que está avanzando para la alternancia pero, aún no hay una determinación de la Universidad al respecto.

El profesor Juan Carlos considera que el caso del profesor Fernando Garay está claro, desde hace diez años con el mismo cuento de tomar medidas. También informa que dos monitores aún les falta completar horas y se requiere asignar algunas funciones extras para que puedan culminar el semestre con éxito y que terminará el ocho de marzo.

A lo anterior responde el profesor Tomás que hay unas actividades del orden administrativo como los archivos y la actualización de la página web del proyecto, se habían subido algunas actas que desaparecieron en la coordinación de la profesora María del Pilar. Igualmente, en estos momentos no hay acceso para realizar actividades en forma presencial, ya veremos con Isabel las actividades que se desarrollarán al regreso el 25 de enero. Para el caso del profesor Garay se hace la consulta con la evaluación docente y sale muy bien evaluado por sus estudiantes. Se debe pedir informe con soportes para realizar el ejercicio de evaluación docente ya que se cierra el 20 de febrero lo que implica que aún tenemos tiempo.

El profesor Juan Carlos considera que no sabe si los profesores son colegas, amigos o enemigos, si se tiene el mismo compromiso como colegas, hay una amistad supuesta de colegas. Se siente impresionado por la coordinación de las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

cátedras ya que le permitió percibir que no representa a nadie, que no sabe en dónde queda la amistad y hasta dónde van los colegas con sus compromisos y responsabilidades frente al desarrollo de estos espacios académicos, se evidencia displicencia y falta de compromiso en las preguntas que se les pide a cada uno para armar los parciales, todo lo hacen solamente por cumplir y salir del paso sin el menor esfuerzo, algunos hacen copia de preguntas de parciales anteriores, Garay no envió preguntas y en este sentido ¿qué estamos formando para un mundo diferente? La evaluación es mediocre y desobligante con los estudiantes a sabiendas de que hacen copia. Los profesores no se preocupan, se canceló un parcial por plagio y el profesor Ricardo pregunta: ¿y por qué perdieron tantos? Carlos Julio no justificó tres ausencias.

El profesor Tomás solicita que en el informe de cátedras por favor se escriba todo esto, ya que no existe otra forma de abordar la discusión de los problemas, el único recurso es la evaluación y curiosamente todos resultan muy bien evaluados por sus estudiantes cumplan o no con sus compromisos, ¿qué hacer en este caso? No se puede tragar entero con todo esto que sucede, fíjense que Garay sale muy bien evaluado por sus estudiantes.

De nuevo el profesor Juan Carlos dice: ¿entonces qué estamos formando? Desconfía de la cátedra con 10 preguntas y cada una con dos minutos de tiempo para responder, allí los estudiantes pasan con cinco, hay que mejorar, discutir las preguntas, hacer curso de evaluación y exigir a los estudiantes contenidos de evaluación. El profesor Tomás dice que al documento presentado por la profesora María Ísola se le hicieron algunas observaciones pero que aún no se le han enviado a la profesora para que complemente su documento.

El profesor Santiago dice que, a propósito de las cátedras, tiene un grupo interesante de estudiantes que se preocupan y manifestaron su inconformidad con las cátedras ya que muchas cosas se deben aprender de memoria y que no están de acuerdo, lo que evidencia el desaprovechamiento de la energía de los estudiantes. Debemos hacer aportes para mejorar por el conducto regular que para nosotros es el PAIEP. ¿Qué tal si se ven desde el consejo las preguntas para los parciales? Con la virtualidad se pueden volver novedosas, atractivas y útiles para los estudiantes, sin intervenir en la libertad de cátedra.

El profesor Tomás afirma que se entiende el concepto de amistad que es bastante complicado y que muchos confunden el tema de la amistad con la alcahuetería y en eso se debe tener mucha claridad. Para el profesor Carlos Julio su vida es toda una tragedia, las citas del profesor Dannis Roberto justo coinciden con los horarios de clase, se habla con ellos y no pasa nada. El profesor Juan Carlos considera que cuando la tragedia se cruza en la responsabilidad es un problema y no se trata de marginar a alguien, sino que sus actos respondan a sus compromisos y respeto por los demás.

El profesor Tomás manifiesta que ya existe un buen recaudo de información para ir pensando y proyectando las actividades que vienen. Gracias a todos por su disposición, su colaboración y fraternidad. En enero estaremos convocando reunión para dar continuidad a nuestros planes de trabajo.

A las 12:12 p.m. termina la reunión.

**[Original firmado]**

**TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Ph. D.**

Presidente

**[Original firmado]**

**JUAN CARLOS SUZUNAGA QUINTANA Ph. D. (C)**

Secretario